

Atribuyen el renacimiento espiritual del hombre á la enseñanza del Espíritu Santo y niegan la eficacia del bautismo, mirándolo únicamente como un símbolo del renacimiento espiritual, como un sello y señal de la fe, la cual ya se tiene desde antes de ser bautizado por la enseñanza del Espíritu Santo.

Una duda. ¿Qué pensarán estos sectarios acerca del bautismo de los párvulos que no pueden recibir esa enseñanza del Espíritu Santo?

Solo admiten dos sacramentos que son el Bautismo y la Comunión. Exigen la comunión bajo dos especies como absolutamente necesaria y dan á entender bastantemente que no admiten la presencia real del Salvador en la Eucaristía. Pues con frialdad é indiferencia repugnantes insisten en decir que quien recibe ese sacramento adorable va á participar de *pan y vino*.

Niegan la autoridad del Sumo Pontífice pretendiendo que con ella se rebaja en el Salvador la dignidad de Cabeza de la Iglesia.

Se declaran decididamente en contra del culto de la Santísima Virgen y de los ángeles y santos.

Pretenden que la Misa no es sacrificio; quieren que se diga precisamente en lengua vulgar. Niegan las indulgencias y la existencia del purgatorio. Insisten en la lectura de sus Biblias etc.

Repiten con alteraciones los mismos textos de las Divinas Letras que habian alterado en su escrito sobre los mandamientos y en su Réplica. Estos son el del cap. 20 del Exodo en que se prohíbe la idolatría que los protestantes lo mudan de manera que parezca prohibido el culto de las imágenes, y los del cap. 14 de la ep. 1.ª á los Cor. en que á las palabras de S. Pablo les añadieron este adjetivo, DESCONOCIDA, para que pudieran servirles contra el uso del Latin en la celebracion de la Misa. Pero hay algo digno de notarse: en el texto del Exodo aparece ya una modificacion respecto de como lo habian puesto en el escrito sobre los mandamientos, pues donde ahí dijeron *honrarás*, aquí dicen *adorarás*. No lo olvidaremos.

Hemos dado una idea de los nuevos escritos protestantes: despues nos ocuparemos de los nuevos errores que en ellos se propagan.—PRESBITERO AGUSTIN DE LA ROSA.

«LA BANDERA DEL PUEBLO.»

Este periódico en la «Revista local» de su número de ayer se ocupa de las observaciones que le hicimos sobre el asunto de los jesuitas y las monjas. Ya le contestaremos con espacio: entre tanto no podemos menos que consignar aquí que el artículo de nuestro colega no es mas que una confirmacion de lo que aseguramos en nuestro número anterior sobre la *desigualdad religiosa* en contra de los católicos mexicanos.

No podemos creer que la «Bandera del Pueblo» raciocinará como ahora si con algunos ministros ó señoras protestantes se hiciera algo semejante á lo que se ha ejecutado con los jesuitas y las monjas: entónces sí se miraría un atentado contra las garantías constitucionales, contra la libertad de asociacion, contra la tolerancia etc. etc. Quien sea liberal, seálo con igualdad.—RR.

Sabado 28 de Junio de 1873.

CONTESTACION A LA SEGUNDA REPLICA DE LOS PROTESTANTES.

El dia 3 del pasado Mayo se publicó en la «Religion y la Sociedad» nuestra «Segunda Contestacion á los protestantes sobre los Mandamientos de la Ley de Dios» y hasta el viérnes 20 del corriente apareció en la «Lanza de S. Baltazar» una «Segunda Réplica de los protestantes de Guadalajara» relativa á nuestra segunda Contestacion. Cuarenta y ocho dias necesitaron para responder; y si se atiende á que en esta segunda Réplica no se ocupan sino de uno solo de los puntos en que fué combatido en nuestra segunda Contestacion su escrito sobre los Mandamientos, es de inferirse que tres años será todavía muy poco tiempo para que alcancen á contestar sobre todos los errores que se les han combatido en el espacio de dos meses. Es mucha la tardanza.

Peró al fin en todo lo que ha de salir á la luz pública no tanto importa la prontitud, cuanto la perfeccion de la obra. Estos cuarenta y ocho dias deben haberlos empleado los protestantes en estudiar, en meditar la cuestion, en *invocar al Espíritu Santo* para que les descubra el sentido de un pasaje de la Sagrada Escritura que se les dijo que habian traducido mal etc: nos habran dado pues una pieza perfecta teológico-lingüística. Muy bien. Estos son los trabajos científicos que necesitamos para nuestra ilustracion social y religiosa, principalmente cuando en el de los protestantes figuran al mismo tiempo que una gran cuestion religiosa, investigaciones sobre lenguas tan importantes como son la Hebrea, la Griega, la Latina y la Castellana. Entremos pues por los caminos de luz que nos abren nuestros nuevos maestros.

Dijimos que esta segunda Réplica de los protestantes se ocupa de uno solo de los puntos que les combatimos en nuestra segunda Contestacion. Este es el relativo al culto de las imágenes; todo lo demas que entónces les dijimos permanece intacto hasta la fecha de la referida Réplica: los seguiremos pues en la discusion del punto á que contestan. Su escrito comprende realmente dos partes: una en que pretenden que tradujeron bien al Castellano el texto del Exodo en que dicen que se prohíbe el culto de las imágenes, y otro en que aseguran que este culto es una verdadera idolatría y que está prohibido en otros varios lugares de las Divinas Letras. Nos ocuparemos separadamente en cada una de estas dos cosas.

§ I

¿Han probado los protestantes que es exacta la traduccion que hacen de los vs. 4 y 5 del cap. 20 del Exodo?

Para proceder con toda claridad en esta discusion creemos conveniente poner á la vista de nuestros lectores en una columna el texto sagrado que es objeto de la cuestion en Griego, Latin, y Castellano segun Scio, y en otra la version castellana que de él hacen los protestantes: Hélo aqui:

TEXTO DEL EXODO C. 20, VS. 4 Y 5.

EN GRIEGO.

Ου ποιησεις σκευη ειδωλον, ουδε παντος ομοιωμα οσα εν τω ουρανω ανω, και οσα εν τη γη κατω, και οσα εν τοις υδασιν υποκατω της γης. Ου προσκυνησεις αυτοις, ουδε μη λατρευσεις αυτοις.

EN LATIN.

Non facies tibi sculptile, neque omnem similitudinem quae est in caelo desuper, et quae in terra deorsum, nec eorum quae sunt in aquis sub terra. Non adorabis ea, neque coles.

EN CASTELLANO SEGUN SCIO.

No harás para tí obra de escultura, ni figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de las cosas que están en las aguas debajo de la tierra. No las adorarás ni les darás culto.

Dijimos á los protestantes que no era exacta su traduccion, porque donde ponen *imagen* está en Latin *sculptile* que expresa simplemente obra de escultura, y en Griego se tiene *ειδωλον* (*eidolon*) que en castellano es *idolo*; donde ponen *no te inclinarás á ellas*, dice el Latin, *non adorabis ea* y el Griego tiene *ου προσκυνησεις αυτοις* (*ou proscunéseis autois*) lo cual no expresa cualquiera inclinacion, sino la que importa un sumo respeto y así corresponde aquí á *adorar*; y donde dicen: *ni las honrarás*, tiene el Latin, *neque coles*, y en Griego se halla, *ουδε μη λατρευσεις αυτοις* [*oude me latreu-seis autois*], cuyo verbo intensivo *λατρευω* [*latreuó*] expresa aquí con energia el culto y servicio que se da á Dios [Véase nuestra 2.^a contestacion á los protestantes en el núm. 1.^o de la «La Religion y la Sociedad.»]

Lo primero que nos dicen los protestantes en apologia de su version es que su Biblia no es traducida ni del Griego ni del Latin; que su guía es el original hebreo. Pronto veremos cuanta sea su conformidad con el Hebreo. ¿Pero qué las versiones de la vulgata y de los setenta no vienen del Hebreo? ¿Será posible que nos podamos persuadir que nuestros protestantes entiendan mejor el Hebreo que el eminente traductor de la vulgata y que los setenta y dos intérpretes peritísimos en Griego y en Hebreo que Eleazaro Pontifice de los judíos envió al Rey Tolomeo para que virtieran del Hebreo al

TEXTO DEL EXODO CAP. 20. VS. 4 Y 5 SEGUN LA VERSION CASTELLANA DE LOS PROTESTANTES.

No te harás imagen, ni ninguna semejanza de cosa que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra: no te inclinarás á ellas ni las honrarás.

Griego el Antiguo Testamento y que fueron los autores de la famosa traduccion griega llamada comunmente de los 70 intérpretes? Seriamos unos temerarios si dejáramos á estos esclarecidos sabios por seguir á unos cuantos sectarios que no poseen el Castellano ni sabemos qué conocimiento tendrán del Hebreo y que vienen con la *modesta* pretension de que recibamos como palabra divina la traduccion que ellos dan directamente del Hebreo al Castellano, que, como es natural, está acomodada á sus errores.

Despues hacen este argumento: La Biblia del P. Scio está aprobada por la Iglesia Romana, está sancionada por el Papa infalible; mas esta Biblia en tres distintos lugares traduce como los protestantes las palabras ya griegas, ya latinas sobre que reclaman los periódicos católicos; luego el mismo Scio está conforme con la traduccion protestante del texto del Exodo cap. 20. vs. 4 y 5. ¡Qué argumentos! Si de esta manera fueran los que nosotros hiciéramos para sostener nuestras creencias, ¡cómo se burlarian nuestros enemigos!

Es falso que el Papa infalible haya sancionado la traduccion de Scio de manera que, como dicen los sectarios, se vuelva protestante contra la infalibilidad del Papa quien en alguna parte no se conforme con esa traduccion. Hé aquí la definicion del último Concilio general sobre la infalibilidad del Sumo Pontífice.

«Docemus, et divinitus revelatum dogma esse definimus, Romanum Pontificem, cum ex Cathedra loquitur, id est, cum omnium Christianorum Pastoris et Doctoris munere fungens, pro suprema sua apostólica auctoritate doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia tenendam definit, per assistentiam divinam, ipsi in beato Petro promissam, ea infalibilitate pollere, qua divinus Redemptor Ecclesiam suam in definienda doctrina de fide vel moribus instructam esse voluit.»

«Enseñamos y definimos que es dogma revelado por Dios que el Romano Pontífice cuando habla *ex cathedra*, esto es, cuando ejerciendo el cargo de Pastor y Doctor de todos los cristianos define con su apostólica suprema autoridad la doctrina de fé ó costumbres que ha de profesar toda la Iglesia, por la asistencia divina prometida á él en el Bienaventurado Pedro, goza de aquella infalibilidad que el divino Redentor quiso que tuviera su Iglesia en definir la doctrina sobre la fé ó costumbres.»

Este es el caso en que nos consta de fé que es infalible el Papa.

Preséntennos pues los protestantes el decreto dogmático del Sumo Pontífice en que como Doctor de todos los cristianos y usando de su suprema autoridad apostólica mande á toda la Iglesia retener como verdadera y exacta la traduccion española de la Biblia hecha por el padre Scio. Mas no presentarán este decreto, porque no existe. No entendemos por qué los protestantes todo lo confunden, aun lo mas claro y sencillo. Una cosa es que respetemos la traduccion de la Biblia del padre Scio en atencion á la inteligencia de su autor, al detenimiento y cuidado con que la hizo y á la instruccion de las personas que la corrigieron, y otra cosa muy distinta seria que la miráramos como una traduccion auténtica sancionada por un decre-

to infalible del Sumo Pontífice. No podemos reconocerle este carácter porque no nos lo ha mandado la Iglesia; ni acostumbran la Silla Apostólica ni los concilios generales declarar auténticas las versiones de la Biblia á las lenguas vulgares, pues ninguna de estas presenta un interés general para toda la Iglesia para que su exactitud pudiera ser objeto de un decreto dogmático, y por otra parte se ha provisto suficientemente con la declaracion de autenticidad hecha en el Concilio de Trento en favor de la Vulgata latina, con la cual puede ser confrontada fácilmente cualquier traduccion biblica en lengua vulgar. Por consiguiente no estamos obligados á seguir en todo y por todo la traduccion de Scio; y habiendo razon poderosa y suficiente podemos no conformarnos con ella en algun lugar.

Despues de la rara pretension de que la traduccion de Scio está sancionada infaliblemente por la Silla Apostólica, citan los protestantes los lugares de esta traduccion con que quieren apoyar la legitimidad de la que ellos hicieron del texto del Exodo. Dicen: "En el Deuteronomio capítulo 27 v. 15 tradujo Scio la palabra latina *sculptile* por *imagen*: *Maldito el hombre que hace imagen (sculptile) de talla ó de fundición, abominacion del Señor, obra de manos de artífices*. En el Génesis cap. 23 vs. 7 y 12 el mismo Scio trae por *proscuneo inclinarse*; y el verbo hebreo *avad*, (vuestro latreuo) que nosotros tomamos por *honrar*, Scio tambien lo traduce por *honrar* en el libro IV de los Reyes cap. 10 v. 18: *Juntó pues Jehu todo el pueblo y dijoles: Achab honró (avad) poco á Baal; pero yo le honraré mucho mas.*" Examinemos estos lugares.

En el primer texto que citan de Scio no está en Griego la palabra *ειδωλον* (*eidolon*) sino esta otra *γλυπτον* (*glypton*). Mas esta significa de una manera general *obra de escultura*, pues es nombre que viene del verbo *γλυφω* (*glyphó*) que significa *esculpir*, y por lo mismo corresponde al Latino *sculptile*. Ya dijimos en la segunda contestacion que hay diferencia entre simple obra de escultura é imagen, porque lo primero expresa solo una obra del arte independientemente de la exactitud ó inexactitud de su representacion, por que pueden esculpirse tanto las cosas verdaderas como las falsas; pero el nombre imagen, en Latin *imago*, es, dice Antonio de Nebrija en su diccionario, *figura representativa de su original*; y ademas cuando se aplica este nombre á las representaciones de los Santos no debe considerarse solo como un nombre comun, sino tambien como técnico, y es sabido que los nombres técnicos, en la ciencia ó arte á que pertenecen, tienen el sentido que les han fijado los peritos en la misma ciencia ó arte: mas á este nombre *imagen*, considerado como técnico, se le ha fijado ese mismo sentido en que se exige la conformidad con el original. Decimos pues que la traduccion de Scio en el lugar citado habria sido rigurosa si el griego *γλυπτον* (*glypton*) y latino *sculptile* los hubiera vertido por *obra de escultura*, que es lo que propia y gramaticalmente significan; de manera que si tradujo *imagen* fué tomando este nombre en un sentido lato, segun que las esculturas idolátricas suelen representar lo material de las cosas, así como una representacion idolátrica del sol es verdadera representacion de este astro solo en cuanto á lo material, pero es falsa representacion del sol-divinidad. Pero si el padre Scio no tradujo aquí con toda propiedad, tambien hay que notar que en el mismo texto sagrado está quitada toda ocasion de error, pues la mal-

dicion divina de que habla, recae sobre los que hacen obras de escultura ó de fundición que son abominacion del Señor: *Maledictus homo qui facit sculptile et conflatile, abominationem Domini*: mas las verdaderas imágenes no son abominacion del Señor, por que entonces lo habrian sido las de los Querubines que el mismo Dios mandó hacer para que cubrieran con sus alas los lados del propiciatorio. (Exodo cap. 25.)

Respecto del segundo lugar de Scio en que tradujo por *inclinarse* el verbo griego *proscuneo*, encontraremos la razon de esta traduccion en la nota que el mismo Scio pone en ese lugar. Verán pues los señores protestantes que al traducir por el verbo *inclinarse* el latino *adoro* ó el griego *προσκυνω*, llama una nota que dice: «Hizo Abraham á todo el pueblo una profunda reverencia inclinándose hasta la tierra, segun la costumbre de aquellos tiempos. Esto significa aquí el verbo *adorabit*, de cuya palabra hablamos ya, cap. XVIII, v. 2.» En esta otra nota á que se refiere, dice: «Aunque la postracion exterior parezca la misma por la palabra *adorar*, de que usa muchas veces la Escritura, pero la interior del corazon es muy diferente cuando sirve para manifestar el respeto hacia los hombres, de cuando se usa hablando del culto que la criatura ofrece á Dios, *adorándole* como al Ser soberano y principio eterno de todas las cosas. Y así cuando se dice *que se adora* á los reyes y á los grandes de la tierra, se debe entender de los respetos y obsequios políticos con que se les honra; mas cuando se *adora* á Dios se le reconoce por el Principio y Criador de todas las cosas en quien vivimos y en quien tenemos el ser y el movimiento. Lo mismo se debe entender del verbo griego *προσκυνειν*.» Aquí tenemos que segun Scio, el verbo griego *προσκυνω* (*proscuneó*) expresa profunda reverencia inclinándose hasta la tierra, cuya reverencia exterior parece la misma cuando se adora á Dios y cuando se honra en ciertas circunstancias á los hombres segun las costumbres de los tiempos biblicos; pero no por esto se confundia la reverencia interior del corazon. En uno y otro caso se usa en Griego del mismo verbo. ¿Por qué? Porque la lengua griega por su propio carácter es de mucha mayor elevacion de expresion que las actuales lenguas vivas, y por esto con una misma palabra puede expresar ideas muy diferentes que queden perfectamente determinadas en sus respectivas circunstancias; mas las actuales lenguas necesitan usar de distintas palabras para expresar esas mismas ideas, por causa de su distinto carácter. Por esta razon el P. Scio cuando el verbo [*proscuneó*] expresa la adoracion á Dios lo tradujo por el verbo castellano *adorar*, y cuando el mismo verbo griego expresa un respeto profundo á los hombres lo tradujo por el castellano *inclinarse*. De que una palabra griega en distintas circunstancias se vierta con distintas palabras castellanas muy mal se infiere que siempre puede vertirse con cualquiera de estas palabras. Pondremos otro ejemplo: *απειρον το μεσον* (*apeiron to meson*) es *inmensurable distancia*; *μιασμα απειρον* [*miasma apeiron*] es *crimen de suma enormidad*; *ολοφυρμος απειρος* (*olophyrmos apeiros*) es *llanto de sumo dolor ó tristeza*. Aquí tenemos una misma palabra, *απειρος* [*apeiros*] en tres distintas aplicaciones traducida con tres distintas palabras castellanas. Si indiferentemente pudiéramos vertirla siempre por cualquiera de estas palabras, podriamos decir *απειρον το μεσον* (*apeiron to me-*

son) *dolorosísima distancia*. Para que se puedan hacer buenas traducciones del Griego al Castellano es necesario estudiar el carácter filosófico de una y otra lengua: entónces se sabrá cuando y por qué una palabra griega debe vertirse con esta ó aquella palabra castellana. Pero mientras no hagan este estudio los protestantes, todo será para ellos confusion, y cuantas mas traducciones biblicas vean, tanto mas se complicarán, porque les falta el norte por que únicamente pudieran dirigirse que es el conocimiento del modo, propiedad y fuerza de expresion de las lenguas en que tienen la pretension de ser intérpretes.

En el tercer lugar que citan de Scio los protestantes, que es el del lib. IV de los Reyes cap. 10 v 18, no se encuentra el verbo griego λατρευω, (latreuó) sino este otro, δουλευω (douleuó); sin embargo se trata del servicio idololátrico de Baal, que Jehu se propuso quitar con el castigo de los que habian adorado esta falsa divinidad. En Latin se tiene el verbo *colo* significando *culto divino*. La cuestion es: ¿Por qué el P. Scio tradujo estos verbos con el castellano *honrar*? La respuesta es muy fácil: El verbo castellano *honrar* es de significacion muy extensa: con él expresamos el honor que tributamos á los hombres sábios, á los hombres virtuosos, á nuestros padres, á nuestros superiores en el orden espiritual y en el temporal, á los Santos, y tambien el que damos á Dios. Siendo tan extensa la significacion de este verbo, es claro que puede usarse para expresar cualquiera de estas clases de honor, con tal que el sentido en que se toma quede bien determinado y no dé lugar á equivocacion. Mas esta perfecta determinacion del sentido del verbo honrar significando precisamente el honor debido á Dios, se tiene en el lugar de Scio que citan los protestantes, pues va refiriendo ahí el libro sagrado el medio de que se varió Jehu para destruir el culto de Baal, que fue decir al pueblo que él daria á esta falsa divinidad un culto todavía mayor que el que le habia dado á Acab, que por lo mismo convocaran á todos los profetas, siervos y sacerdotes de Baal, porque iba á hacer á este dios un grande sacrificio, lo cual hizo Jehu con astucia *para exterminar á los adoradores de Baal* [vs. 18 y 19 c. 10 del lib. IV de los Reyes.] Aqui tenemos perfectamente determinado que Scio en el v 18 usó el verbo *honrar* en la significacion que importa el honor que se debe á solo Dios y que se habia tributado por idolatría á un dios falso. Por lo mismo en nada favorece este lugar la traduccion de los protestantes en los vs. 4 y 5 cap. 20 del Exodo, pues donde ellos quieren usar del mismo verbo *honrar*, lo ponen de un modo vago é indeterminado. Volvemos á decir á las protestantes que es necesario que primero se dediquen á un estudio serio de la lengua en que tan á la ligera vienen á hablarnos de cosas de suma entidad. Estos señores no se previnieron para desempeñar su *evangélica* mision.

A tan delesnables apoyos añaden los protestantes el del texto hebreo, el cual dicen que es su guía en la version de la Biblia. Pero ¿qué es lo que consiguen? No otra cosa sino poner mas en evidencia que en la traduccion sobre que discutimos se han separado de la propiedad gramatical é ideológica y del verdadero espíritu de la Escritura sagrada. *Mala causa patrocinio peyor erit*. Ya nos ofrecieron los protestantes la oportunidad de presentar en una pequeña tabla en cuatro lenguas las tres palabras sobre que se versa la cuestion. Ponemos á continuacion esta tabla.

EN HEBREO.	EN GRIEGO.	EN LATIN.	EN CASTELLANO EN CASTELLANO DE DE SCIO.	EN CASTELLANO DE LOS PROTESTANTES.
Pesel.....	Εἰδωλον [eido- lon.]	Sculptile.....	Obra de es- cultura.	Imágen.....
Schahah.....	προσκυνεω (proscuneó) ..	Adoro.....	Adorar.....	Inclinarse á
Habad.....	λατρευω (la- treuó)	Colo.....	Dar culto.....	Honrar.....

Respecto de la primera palabra hebrea sientan absolutamente los protestantes que significa *imágen esculpida*. Mas esto no es exacto, porque el sentido propio de esta palabra es correspondiente al de la latina *sculptile*, lo cual se manifiesta claramente atendiendo á su origen, porque es un nombre derivado del verbo *pasal* el cual significa como el latino *caedo* (cortar) y tambien *caedendo fingere*; por consiguiente el referido nombre en su propiedad expresa lo que se hizo cortando ó labrando la madera, piedra etc., es decir, simplemente *obra de escultura*.

El verbo *schahah* dicen los protestantes significa *inclinarse, postrarse*. Ellos mismos estan confesando que este verbo significa *postrarse*; mas la postracion que es la inclinacion hasta la tierra, es la mayor reverencia corporal y la mas propia para denotar un sumo honor; por lo mismo cuando se hace en honra de Dios denota la adoracion propiamente dicha que se dá al Criador y Señor de todas las cosas. Este modo de inclinacion ó postracion se hacia poniéndose de rodillas é inclinándose hasta tocar el suelo con la frente. Por consiguiente este verbo hebreo corresponde al griego *προσκυνεω* por el cual lo tradujeron los setenta intérpretes, y los protestantes lo debilitan sobremanera al vertirlo de un modo vago y general por el castellano *inclinarse*.

Respecto del último verbo, los mismos protestantes confiesan que literalmente significa servir. *Ex ore tuo te judico*. Si ellos mismos confiesan que este verbo en su sentido literal significa servir, deben reconocer que tuvieron mucha razon los setenta intérpretes cuando lo tradujeron con el griego *λατρευω* (latreuó). Entónces, ¿por qué se han tomado los protestantes la libertad de rebajar tanto la fuerza significativa de este verbo, traduciéndolo vagamente por el castellano *honrar*? Ya nos dan la razon de esta licencia que se tomaron. Dicen: «Muy bien puede ser traducido este verbo por *honrar*, como lo ha hecho Scio, en el Libro IV de los Reyes cap. 10 v. 18.» ¿Esta es toda la razon? Pues los señores Protestantes nos dispensarán que les digamos que solo podrá alegar esto como fundamento para tan desmedida libertad quien carezca de toda nocion sobre las propiedades gramaticales y filosóficas de la lengua castellana. En esta lengua las palabras de extensa significacion, cuando se les restringe ó determina, ya sea por algun adverbio, ya por el contexto ó las circunstancias de la locucion, etc., significan con todo rigor aquello á que quedan determinadas ó restringidas; y este es el caso en que se halla el verbo *honrar*, cuando lo usa el P. Scio,